

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD: Auditoría a la generación de Estados Financieros	FECHA DE LA AUDITORÍA: Del 20 de agosto al 16 de octubre de 2024
AUDITOR LÍDER: Richard Eduardo López Torres	EQUIPO AUDITOR: Yamilet Orozco Díaz
AUDITADO:	Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal
OBJETIVO GENERAL:	Verificar el cumplimiento normativo aplicado del proceso objeto de auditoría.
ALCANCE:	Temas: Procedimiento de Elaboración de Estados Financieros Vigencia a revisar: 1 año antes del inicio de la auditoría
CRITERIOS:	<ul style="list-style-type: none"> * Resolución 533 de 2015 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones." y las modificaciones vigentes. * Resolución 620 de 2015 "Por el cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al marco normativo para entidades de gobierno" modificaciones vigentes. * Resolución 356 de 2022 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019" modificaciones vigentes. * Resolución 411 de 2023 "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016" * Procedimiento GF-PR-09 Versión 8 "Elaboración de Estados Financieros" * Indicadores * Riesgos * Aspectos del Proceso Estadístico

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	20	Mes	08	Año	2024	Desde	20/08/2024	Hasta	16/10/2024	Día	28	Mes	10	Año	2024
							DD / MM /AA		DD / MM /AA						

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

De acuerdo con el Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno realizó la auditoría a la generación de Estados Financieros, la reunión de apertura se llevó a cabo el 20 de agosto de 2024 a través de la herramienta institucional *Microsoft Teams* con la participación de la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal y la profesional que estaría encargada de la coordinación mientras su titular se encontraba en periodo de vacaciones.

Se definieron los siguientes objetivos específicos:

- Evidenciar la correcta aplicación del catálogo de cuentas en los estados financieros con corte a 30 de junio de la ANLA
- Verificar que los estados financieros presentados a los diferentes entes de control se hayan realizado en los términos previstos en la norma y que las cifras reportadas correspondan a la información registrada en el SIIF Nación
- Validar que la información financiera presentada a los diferentes usuarios sea de fácil comprensión

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

- Establecer la oportunidad con que las áreas responsables de los procesos que alimentan el sistema contable, suministran la información periódica

De los estados financieros con corte a 30 de junio de 2024 se tomó como muestra las cuentas contables con movimiento durante el semestre de los grupos de activo, pasivo, ingresos y gastos, con las cuales se estableció el cumplimiento de las etapas de reconocimiento, medición inicial, posterior y la respectiva revelación en las notas a los estados financieros.

Las actividades relacionadas con el desarrollo de esta auditoría fueron atendidas por el profesional designado acorde con la carta de salvaguarda de fecha 20/08/2024. La auditoría se realizó bajo la modalidad virtual a través de la plataforma Teams; la información fue requerida mediante correo electrónico y por el chat de Teams, la misma fue suministrada en la carpeta denominada “Auditoría Contabilidad – 2024” compartida en el SharePoint, la cual se asume como cierta en aplicación del principio de la buena fe establecido en la Ley 1712 de 2014 y la carta de salvaguarda suscrita por el auditado.

De conformidad con el marco legal vigente y los lineamientos internos y externos aplicables al proceso objeto de auditoría, se elaboró la lista de chequeo con los criterios a verificar, utilizando el formato EM-FO-05 versión 3 de fecha 16/11/2020.

La auditoría fue realizada con base en el análisis de la información suministrada, tomando métodos de muestreo no estadístico, conciliaciones y soportes contables, así mismo, se consultaron los procesos y procedimientos en el Sistema de Información de Gestión por Procesos - GESPRO, Sistema de Gestión Documental y Procesos – ORFEO, Gestión Integral de Cuentas – GIC, reportes de los sistemas de información utilizados como página web, intranet y SIIF Nación, este último consultado de manera permanente; normas internas y externas, adicionalmente, se realizaron entrevistas con el profesional encargado de atender la auditoría.

En relación con la autoevaluación y el autocontrol ejercido al interior del proceso contable, se sostuvo reunión virtual con la coordinación y el profesional especializado con funciones de contador, en la que se realizó contextualización del tema y posteriormente, se hicieron preguntas que permitieron a los integrantes informar de qué manera ejercen el principio de autocontrol en sus actividades laborales y como califican la autoevaluación del proceso.

Se revisó el plan de mejoramiento tanto interno como externo vigente a la fecha de cierre de la auditoría, con el ánimo de verificar la existencia de no conformidades y evaluar el cumplimiento de las acciones de mejoramiento vigentes o cerradas, que tuvieran relación con los temas objeto de esta auditoría.

3. FORTALEZAS

- 3.1 Cumplimiento de los términos establecidos por la normatividad para el reporte y publicación de la información financiera.
- 3.2 Se realiza seguimiento permanente a los registros contables.
- 3.3 Se cuenta con herramientas tecnológicas como los sistemas de información Gestión por Procesos - GESPRO, Sistema de Gestión Documental y Procesos – ORFEO, Gestión Integral de Cuentas – GIC y Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación; que se convierten en importantes insumos organizacionales para la consulta y buen manejo del flujo de información
- 3.4 La entidad tiene definidas las políticas que aplican para el reconocimiento, medición y revelación de la información financiera, enmarcada dentro de la normativa expedida por la Contaduría General de la Nación; para el desarrollo del procedimiento de elaboración de los estados financieros el grupo de Gestión Financiera y presupuestal cuenta con el apoyo de lo definido en el *Manual de Políticas y Procedimientos Contables -ANLA*.
- 3.5 La información requerida fue recibida en su totalidad y de manera oportuna, se resalta la disposición para atender la auditoría.

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

4. REQUISITOS CON CUMPLIMIENTO (CONFORMIDADES)

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Documento "Marco Conceptual para la preparación, y presentación de información financiera" - Anexo Resolución 211 de 2021 "Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno"	7. Desarrollo de Actividades. 2. Medición inicial y registro (Etapa de Reconocimiento) - Verificar el cumplimiento de los requisitos legales de los documentos soporte de los hechos económicos a registrar. - Obligar los compromisos adquiridos por la entidad con el lleno de los requisitos en el SIIF Nación II. - Registrar las operaciones, ajustes y reclasificaciones que no tienen una traza contable automática en el SIIF Nación II. 6.2. Reconocimiento de los elementos de los estados financieros(...) 80. Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación en la información financiera de un hecho económico que cumpla la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto o costo, que tenga la probabilidad de generar una entrada o salida de potencial de servicio o de beneficios económicos futuros y que se pueda medir con fiabilidad.

DETALLE

Se realizó revisión de los soportes de la muestra que sirvieron de base para el reconocimiento del hecho económico, los cuales provienen de las diferentes dependencias y corresponden a memorandos internos recibidos por el Sistema de Gestión Documental - ORFEO, Gestión Integral de Cuentas – GIC y correos electrónicos.

Así las cosas, se confrontaron los valores de cada uno de los soportes con la información de los reportes de los libros auxiliares y el libro diario de los meses según el caso, los cuales fueron descargados del SIIF Nación. Como resultado de la verificación se pudo establecer que cada comprobante tiene un documento que lo soporta, el cual cumple con los requisitos legales que permiten registrar los hechos económicos.

La información verificada se detalla a continuación:

Tabla No. 1 Comprobantes Vs Soportes

Item	CUENTA CONTABLE	NOMBRE	COMPROBANTE CONTABLE	MES	SOPORTE DE REGISTRO
1	511460001	Combustibles y lubricantes	4404	MAYO	Factura AR9019294690 TERPEL
2	131102004	sanciones contractuales	5785	JUNIO	Resolución ANLA 000562 de abril de 2024
3	138426001	Pago por cuenta de terceros	7328	JUNIO	Radicado 20246505242633
4	138455001	Reintegros	2571	ABRIL	Radicado No 20246505138673

5	163504001	Equipo de comunicación	920	FEBRERO	Factura 001-177542 Panamericana
6	163504001	Equipo de comunicación	921	MARZO	Factura 001-177542 Panamericana
7	163504001	Equipo de comunicación	1044	ABRIL	Factura 001-177542 Panamericana
8	163504001	Equipo de comunicación	1094	MAYO	Factura 001-177542 Panamericana
9	190603001	avances para viáticos y gastos de viaje	3400	ABRIL	Radicado No 20246405137483
10	190801002	En administración dtn - scun	5651	JUNIO	Factura 42638090516 EAAB
11	240101001	Bienes y servicios	4530	MAYO	Factura AR9019294690 TERPEL
12	240101001	Bienes y servicios	4751	MAYO	Pago factura N°: FVE 12715 – SUMINFER S.A.S
13	240101001	Bienes y servicios	4774	MAYO	Factura FVEC 14174, Centro Car 19 Limitada
14	240720001	recaudos por clasificar	3344	ABRIL	Radicado No 20246405152723
15	244016001	Impuesto sobre vehículos automotores	4819	MAYO	Pago Formulario 133331452 impuesto vehículo
16	249051001	Servicios públicos	5890	JUNIO	Radicado No 20246405229683
17	249055001	Servicios	5970	JUNIO	Factura FC 001000025587 ETB
18	249055001	Servicios	6169	JUNIO	Resolución No. 001261 Del 25 JUN. 2024
19	249055001	Servicios	5863	JUNIO	Facturas SBT216647 y SBT217186 SUBATOURS
20	249055001	Servicios	5924	JUNIO	Factura AMP61 UNIÓN TEMPORAL AMP 2022
21	249055001	Servicios	5687	JUNIO	Factura 146831 SERVIASEO S.A
22	249055001	Servicios	5983	JUNIO	Factura BOG80461 Universidad Nacional de Colombia
23	270103001	Administrativas	4597	ABRIL	Correo del 9 de mayo de Oficina Jurídica, archivos de reporte de procesos judiciales activos y reporte general con la actualización de la información para la provisión
24	480827001	Aprovechamientos	2183	MARZO	Radicado 20246505112633
25	480827001	Aprovechamientos	2181	MARZO	Radicado 20246505112623
26	480827001	Aprovechamientos	2446	MARZO	Radicado 20246505135303
27	480863001	Reintegros	5937	JUNIO	Radicado No.20246505243313
28	480863001	Reintegros	3518	MARZO	Radicados No 20246505027333 y No 20246505029383
29	480863001	Reintegros	3519	MARZO	Radicados No 20246505027333 y No 20246505029383
30	483101001	Litigios y demandas	4597	ABRIL	Correo del 9 de mayo de Oficina Jurídica, archivos de reporte de procesos judiciales activos y reporte general con la actualización de la información para la provisión
31	510803001	Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo	6123	JUNIO	Resolución No. 001261 Del 25 JUN. 2024
32	511113001	Vigilancia y seguridad	1228	FEBRERO	Factura FBOG4980 SEGURIDAD NÁPOLES
33	511113001	Vigilancia y seguridad	6301	JUNIO	por error en el registro de las facturas FBOG5678 y FBOG5677 se reclasifica de la cuenta de servicio de aseo a la de vigilancia
34	511113001	Vigilancia y seguridad	4652	ABRIL	Factura FBOG5167 y FBOG5252 SEGURIDAD NÁPOLES
35	511114001	Materiales y suministros	3540	ABRIL	Factura FVEC 13991 CENTRO CAR 19 LIMITADA

36	511114001	Materiales y Suministros	4598		Factura N°: FVE 12715 SUMINISTROS INDUSTRIALES DE FERRETERÍA S.A.S – SUMINFER S.A.S
37	511114001	Materiales y Suministros	4815	MAYO	Factura FVEC 14174, Centro Car 19 Limitada
38	511117001	Servicios públicos	6298	JUNIO	Factura 42638090615 de la EAAB
39	511117001	Servicios públicos	5930	JUNIO	Factura FC 001000025587 ETB
40	511117001	Servicios públicos	5350	JUNIO	Factura 42638090615 EAAB
41	511117001	Servicios públicos	5674	JUNIO	No. 143783113-9, cuenta 2730035-8 ENEL
42	511118001	Arrendamiento operativo	5525	JUNIO	Factura FEDI324, DOCUMENTOS INTELIGENTES
43	511119001	Viáticos y gastos de viaje	5818	JUNIO	Facturas SBT216647 y SBT217186 SUBATOURS
44	511119001	viáticos y gastos de viaje	4649	ABRIL	Facturas SBT211589, SBT211376, SBT211587, SBT211598, SBT211600 SUBATOURS
45	511121001	Impresos, publicaciones...	5855	JUNIO	Factura FEVE-13710 periódico el Espectador
46	511123001	Comunicaciones y transporte	3416	ABRIL	Factura No. ELEC8 UNIÓN TEMPORAL ZAVISER ANLA
47	511123001	Comunicaciones y transporte	3397	ABRIL	Facturas SBT211589, SBT211376, SBT211587, SBT211598, SBT211600 SUBATOURS
48	511123001	Comunicaciones y transporte	5878	JUNIO	Factura AMP61 UNIÓN TEMPORAL AMP 2022
49	511146001	Combustibles y lubricantes	5181	JUNIO	Factura AR9019310076, Terpel S.A
50	511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	3329	ABRIL	Cuenta de cobro por servicio de parqueadero
51	511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1299	MARZO	Factura E02-215 UT Serviaseamos
52	511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	6291	JUNIO	Factura FBOG5678 SEGURIDAD NÁPOLES
53	511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	6292	JUNIO	Factura FBOG5677 SEGURIDAD NÁPOLES
54	511155001	Elementos de aseo y lavandería	5855	JUNIO	Factura SH44670 UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
55	511178001	Comisiones	4459	MAYO	Consulta en GIC contrato 363/2024
56	511178001	Comisiones	5819	MAYO	Consulta en GIC contrato 363/2024
57	511179001	Honorarios	5967	JUNIO	es servicio de capacitación esta por la 51117 Honorarios y es por la 510803 capacitación y la contrapartida esta por servicios
58	512010001	Tasas	4601	MAYO	Registro Formulario 133331452 impuesto vehículo
59	240101001	Bienes y servicios	1287	MARZO	Factura E02-215 UT Serviaseamos

Fuente: ORFEO, GIC, Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, Elaboración Propia

Por lo anterior se evidencia cumplimiento del criterio.

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
-----	----------	--------------------------

2	<p>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>Documento "Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos " - Anexo Resolución 211 de 2021 "Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno"</p>	<p>7. Desarrollo de Actividades.</p> <p>3. Valuación y registro de movimientos contables (Etapa medición posterior)</p> <p>Realizar medición posterior de acuerdo con lo establecido en el Marco Normativo y Manual de Políticas Contables de la Entidad con base a la información y soportes obtenidos del área que coordine o se relacione con el hecho en particular. Realizar los registros contables en el sistema SIIF NACIÓN II de acuerdo con la valoración realizada.</p> <p>2.4 CUENTAS POR COBRAR - Medición posterior</p> <p>10.3 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO - Medición posterior</p> <p>15.3 ACTIVOS INTANGIBLES - Medición posterior</p>
----------	--	---

DETALLE

Para la verificación de este criterio se tomaron los estados financieros ANLA con corte a 30 de junio de 2024 descargados de la página web de la entidad y los reportes de SIIF Nación ANLA de saldos y movimientos, comparando la información con los soportes de cada conciliación de las cuentas 1685, 1970 y 1386:

Así las cosas, se observó la medición posterior de la siguiente manera:

1. Propiedad Planta y Equipo, para reflejar el valor de real de los bienes muebles, la entidad acorde con lo establecido por la Contaduría General de la Nación realiza mensualmente la depreciación que se encuentra definida por el método de línea recta. En desarrollo del ejercicio auditor se validó que el valor de los registros contables por concepto de depreciación se encuentra debidamente calculado, para tal efecto, se partió de la información del archivo "Inventario Junio 2024" columna U – Valor de compra y se aplicó el cálculo de la depreciación de cada uno de los bienes; dicho resultado fue comparado con libros contables descargados del SIIF Nación
2. Activos intangibles para el caso de las cuentas 1970 y 1975 en las que se reflejan los saldos y movimientos de los activos intangibles y su respectiva amortización, se realizó igualmente comparación de la información soporte con la descargada del SIIF Nación correspondiente al mes de junio 2024. Asimismo, se identificó que la entidad tiene una clasificación de 3 tipos de activos intangibles, así: Derechos, Licencias y Software de los cuales, cuatro que se encuentran clasificados como Software y tres como licencias tiene una vida finita y se le calcula el valor de amortización, los demás están catalogados con vida vitalicia por lo que no se le realiza amortización.

De otra parte, se realizó el cálculo de los ítems que son objeto de amortización, constatándose que se encuentra calculados de manera correcta acorde con la información de valor y la fecha de adquisición registrada en dicho archivo.

3. Deterioro, en cumplimiento de la aplicación del Marco Normativo para entidades de gobierno, la entidad determina la existencia de evidencia del deterioro; el cual se da cuando un deudor incumple con el plazo de

pago para el caso de las cuentas por cobrar. Por consiguiente, se observó que, en los estados financieros con corte a 30 de junio de 2024, se encuentra registrado un valor por \$10.775.211 en la cuenta contable 1386 – Deterioro de cuentas por cobrar, el cual fue calculado acorde con las características definidas en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la Autoridad.

Por lo descrito anteriormente se evalúa como cumplido el criterio.

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
3	<p>Resolución Reglamentaria Orgánica 064 del 4 de octubre 2023 “Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)”</p>	<p>CAPÍTULO I Rendición de la cuenta anual consolidada definición, responsables, contenido, período y término</p> <p>Artículo 10. Contenido. Es la información requerida en el Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informe y Otra Información (SIRECI), sobre la gestión fiscal de la administración, manejo y rendimiento de fondos, bienes y recursos públicos, por una vigencia fiscal determinada que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.</p> <p>Artículo 11. Período. Comprende el año fiscal entre el primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del respectivo año, y corresponde a la vigencia en la que se genera la información que deben rendir en la cuenta anual consolidada.</p> <p>Artículo 12. Término. Es la fecha límite de rendición de la cuenta anual consolidada, establecida en el Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informe y Otra Información (SIRECI), para cada sujeto de control estipulado en el artículo 9° de la presente resolución, fecha que está comprendida en el año siguiente al de la rendición, dentro del último día hábil del mes de febrero y el cuarto (4) día hábil del mes de marzo de cada año</p>

La rendición de cuenta anual consolidada requiere dentro de la información a reportar la concerniente a la financiera y contable. Para establecer el cumplimiento de este criterio, se observó el acuse de aceptación de rendición por parte de la Contraloría General de la República – CGR con fecha de envío del 29 de febrero de 2024, el cual se encuentra archivado en la carpeta Sharepoint de la OCI: informes/ 13. Informe anual cuenta fiscal/rendición ANLA 2023.

El informe anual consolidado es presentado de manera oportuna el día 29 de febrero de 2024 con los formularios y documentos electrónicos conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la CGR, dentro de dichos documentos electrónicos se encuentra el F38 que contiene los estados financieros.

Al verificar el contenido del documento electrónico F38 se evidencia que corresponde a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 y al comparar la información allí consignada, se confirma que se encuentra alineada con el libro de saldos y movimientos descargados de SIIF Nación.

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

Por lo anterior, se evalúa como cumplido el criterio por el reporte de información con el contenido, plazo y periodo acorde con las características de la Resolución 064 de 2023.

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
4	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Resolución 411 del 29 de noviembre de 2023 "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016"	7. Desarrollo de Actividades. 8. Presentar los estados financieros (etapa de revelación) Una vez formalizados los estados financieros con sus notas, se deben digitalizar, para ser publicados en los diferentes canales de comunicación de la entidad, y adjuntarlos al reporte de información en CHIP (aplica para el cierre de vigencia) (...) 9. Reportar a la Contaduría General de la Nación (CGN) (etapa rendición de cuentas e información a partes interesadas. Reportar a la Contaduría General de la Nación (CGN) (etapa rendición de cuentas e información a partes interesadas) Profesional Especializado con funciones de contador. CHIP Se debe reportar a la CGN trimestralmente la información financiera de la entidad a través del CHIP y se hace de la siguiente forma: Generar y validar los reportes SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA, OPERACIONES RECÍPROCAS CONVERGENCIA y Diligenciar el formato VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS CONVERGENCIA. Enviar en línea en el CHIP y anexar los estados financieros y sus notas digitalizadas para el cierre de vigencia. Archivar las evidencias de la transmisión en la carpeta de estados financieros del respectivo periodo. Artículo 11: Plazos para el reporte de la Información a la CGN. Las entidades públicas incluidas en el ámbito de aplicación de la presente Resolución reportaran la información de acuerdo con las siguientes fechas de corte y presentación: CGN2015_001_SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA CN2015_002_OPERACIONES RECÍPROCAS CONVERGENCIAS CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS CORTE A 31 DE MARZO – PRESENTACIÓN 30 ABRIL CORTE A 30 DE JUNIO – PRESENTACIÓN 31 JULIO CORTE A 31 DE DICIEMBRE – PRESENTACIÓN 15 FEBRERO

Para verificar el cumplimiento de lo definido por la Contaduría General de la Nación-CGN respecto a la información que la entidad debe reportar a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, se tom como muestra los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, 31 de marzo y 30 de junio de 2024, y se realizó consulta en la página web www.chip.gov.co el día 16 de septiembre de 2024 link https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf con el cual se evidenció el contenido de la información reportada con corte a 31 de diciembre, la cual se compone del juego completo de los estados financieros compuesto por un estado de situación financiera, un estado de resultados, y las notas a los informes financieros y contables; de la misma

manera, se realizó consulta por la opción de “histórico envíos” la categoría – Información Contable Pública-Convergencia para los trimestres con corte a 31 de marzo y 30 de junio de 2024 con el fin de verificar el contenido de la información reportada la cual correspondió a los formatos: CGN2015_001_SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA, CN2015_002_OPERACIONES RECÍPROCAS CONVERGENCIAS y CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS para cada uno. Por otro lado, en el mismo link se descargaron las certificaciones de reporte y los formularios presentados evidenciándose la siguiente información:

Tabla No. 2 Reporte de Información Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)

Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha de Presentación
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA – CONVERGENCIA (Estados Financieros)	2023	Octubre – Diciembre	21-jun.-24	28/02/2024
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA – CONVERGENCIA (Formularios)	2023	Octubre – Diciembre	15-feb.-24	13/02/2024
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA – CONVERGENCIA (Formularios)	2024	Enero – Marzo	30-abr.-24	28/04/2024
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA – CONVERGENCIA (Formularios)	2024	Abril – Junio	31-jul.-24	29/07/2024

Fuente: Pagina Web Contaduría General de la Nación, Elaboración propia.

Como se observa en la tabla anterior la información fue presentada de manera oportuna.

De otra parte, se constató que las cifras reportadas en los anteriores formatos son iguales y consistentes comparados con la información financiera registrada en SIIF Nación.

Por lo anterior, se evidencia cumplimiento del criterio

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
5	Resolución 356 de 2022 “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019” modificaciones vigentes.	<p>ARTÍCULO 1º. (...)</p> <p>1. INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A PUBLICAR (...)</p> <p>Los informes financieros y contables que deban preparar, presentar y publicar las entidades públicas corresponderán a los siguientes: a) un estado de situación financiera; b) un estado de resultados, un estado de resultado integral o un estado de resultado de la gestión de liquidación, dependiendo del marco normativo que aplique para la elaboración del juego completo de estados financieros; y c) las notas a los informes financieros y contables.</p> <p>6. PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES</p> <p>Los informes financieros y contables se publicarán en el transcurso de los dos meses siguientes al trimestre informado. En la siguiente tabla se detalla la fecha de corte y la fecha límite de publicación para cada trimestre.</p> <p>FECHA DE CORTE 31 DE MARZO PUBLICACIÓN 31 DE</p>

 <p>ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES</p>	<p>INFORME DE AUDITORÍA</p>	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

		<p>MAYO FECHA DE CORTE 30 DE JUNIO PUBLICACIÓN 31 DE AGOSTO FECHA DE CORTE 30 DE SEPTIEMBRE PUBLICACIÓN 30 DE NOVIEMBRE</p> <p>ARTÍCULO 2º. Las entidades que deban publicar informes financieros y contables conforme al Procedimiento incorporado con esta Resolución publicarán, en su página web, el conjunto completo de estados financieros que conforme al marco normativo del RCP deban preparar y presentar con corte al 31 de diciembre de cada año, una vez estos sean autorizados para su publicación.</p>
--	--	---

DETALLE	
<p>El cumplimiento de este criterio se verificó en la página web de la entidad en el link https://www.anla.gov.co/administrativa-y-financiera/presupuesto/estados-financieros-contables el 13 de septiembre de 2024, en el cual se evidenció la publicación de los estados financieros correspondientes al tercer y cuarto trimestre del año 2023 y primer y segundo trimestre del año 2024.</p> <p>De otra parte, se observó que el contenido de la información financiera publicada presenta las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un estado de situación financiera, un estado de resultados, un estado de cambios en el patrimonio y las notas a los informes financieros y contables. 2. Cada uno tiene la misma estructura que los estados financieros contenidos en el conjunto completo de presentados a diciembre del año inmediatamente anterior 3. Se diferencia entre el estado de situación financiera y el estado de resultados; en ellos se identifica el nombre de la entidad, la fecha de corte del trimestre, el periodo que cubre el estado de resultados, y la moneda de presentación (cifras expresadas en pesos). 4. Tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultados se observa que los saldos de cada uno son comparados con los del trimestre anterior 5. Los informes financieros y contables están firmados por el representante legal y el contador de la entidad con nombres, números de identidad y número de tarjeta profesional del contador. <p>Finalmente, se cotejaron los saldos de los estados financieros publicados con los generados por el SIIF Nación, constatándose que corresponden a la misma información.</p> <p>Por lo verificado anteriormente, se evalúa como cumplido el criterio.</p>	

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
6	Resolución 620 de 2015 "Por el cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al marco normativo para entidades de gobierno" modificaciones vigentes.	Artículo 2º Ámbito de Aplicación. El Catálogo General de Cuentas dispuesto en el anexo de la presente Resolución, será aplicado por entidades que se encuentran bajo el ámbito del régimen de contabilidad pública y que están sujetas a la resolución 533 de 2015,

para el registro de los hechos económicos y el reporte de información financiera a la Contaduría General de Nación, en las condiciones y plazos que determine este organismo de regulación.

DETALLE

El catálogo de cuentas es un instrumento que permite registrar, agregar y consolidar la información financiera. Para verificar la aplicación de dicho instrumento, se tomaron los estados financieros con corte a 30 de junio de 2024 y con una muestra aleatoria de las cuentas contables con movimiento, se procedió, con el apoyo de los reportes consolidados diarios de los meses de enero a junio de 2024 descargados de SIIF Nación, a la identificación de los comprobantes contables objeto de revisión. Posteriormente, con la información de referencia recibida del grupo auditado, se realizó consulta de los soportes que sirvieron de base para el reconocimiento del hecho económico en las herramientas de ORFEO y GIC y; en los correos electrónicos y formatos de conciliaciones, los cuales provienen de las diferentes dependencias y dan cuenta de la adquisición de bienes y servicios que deben ser reconocidos para su respectivo trámite de pago.

Finalmente, se coteja la dinámica de cada cuenta contable con el concepto del soporte de registro, evidenciando la aplicación consistente del Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación para las cuentas de los grupos 13, 16, 24, 48 y 51, tanto para el registro del movimiento debito como para el movimiento crédito.

Los registros contables verificados con sus respectivas cuentas se relacionan a continuación:

Tabla no. 3 Cuentas Contables Verificadas

Item	CUENTA CONTABLE	NOMBRE	VALOR	COMPROBANTE CONTABLE	MES
1	511113001	Vigilancia y seguridad	32.982.693	1228	FEBRERO
2	165522001	Equipo de ayuda audiovisual	2.099.000	1236	ENERO
3	167002001	Equipo de computación	521.336	1236	ENERO
4	167002001	Equipo de computación	2.530.826	1237	ENERO
5	240101001	Bienes y servicios	466.806	1287	MARZO
6	511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	469.245	1299	MARZO
7	480827001	Aprovechamientos	96.654	2181	MARZO
8	480827001	Aprovechamientos	67.955	2183	MARZO
9	480827001	Aprovechamientos	363.699	2446	MARZO
10	138455001	Reintegros	5.764.650	2571	ABRIL
11	511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	190.147	3329	ABRIL
12	240720001	recaudos por clasificar	512.848	3344	ABRIL
13	511123001	Comunicaciones y transporte	19.220.144	3397	ABRIL
14	190603001	avances para viáticos y gastos de viaje	1.798.425	3400	ABRIL
15	511123001	Comunicaciones y transporte	12.777.664	3416	ABRIL
16	480863001	Reintegros	Todo el valor	3518	MARZO
17	480863001	Reintegros	Todo el valor	3519	MARZO
18	511114001	Materiales y suministros	800.042	3540	ABRIL
19	511460001	Combustibles y lubricantes	602.718	4404	MAYO
20	511178001	Comisiones	7.445.523	4459	MAYO
21	240101001	Bienes y servicios	602.718	4530	MAYO
22	270103001	Administrativas	358.000.328	4597	ABRIL
23	483101001	Litigios y demandas	358.000.328	4597	ABRIL
24	511114001	Materiales y Suministros	1.283.657	4598	MAYO
25	512010001	Tasas	300.000	4601	MAYO
26	511118001	Arrendamiento operativo	190.147	4625	ABRIL
27	511115001	Mantenimiento	800.042	4648	ABRIL
28	511119001	viáticos y gastos de viaje	19.220.144	4649	ABRIL
29	511123001	Viáticos y gastos de viaje	19.220.144	4649	ABRIL

30	511113001	Vigilancia y seguridad	65.965.386	4652	ABRIL
31	240101001	Bienes y servicios	1.283.657	4751	MAYO
32	240101001	Bienes y servicios	6.848.974	4774	MAYO
33	511114001	Materiales y Suministros	7.278.674	4815	MAYO
34	244016001	Impuesto sobre vehículos automotores	300.000	4819	MAYO
35	511146001	Combustibles y lubricantes	753.398	5181	JUNIO
36	511117001	Servicios públicos	218.040	5350	JUNIO
37	511118001	Arrendamiento operativo	39.558.771	5525	JUNIO
38	190801002	En administración dtn – scun	217.780	5651	JUNIO
39	511117001	Servicios públicos	672.720	5674	JUNIO
40	249055001	Servicios	41.049.552	5687	JUNIO
41	131102004	sanciones contractuales	4.357.748	5785	JUNIO
42	511119001	Viáticos y gastos de viaje	7.470.361	5818	JUNIO
43	511115001	Mantenimiento	7.278.674	5819	MAYO
44	511178001	Comisiones	7.445.523	5819	MAYO
45	511121001	Impresos, publicaciones	96.800	5855	JUNIO
46	511155001	Elementos de aseo y lavandería	2.619.309	5855	JUNIO
47	512011001	Impuesto sobre vehículos automotores	300.000	5858	MAYO
48	249055001	Servicios	7.421.644	5863	JUNIO
49	511123001	Comunicaciones y transporte	33.472.000	5878	JUNIO
50	163707012	Equipo de ayuda audiovisual	80.685.136	5881	MAYO
51	165522001	Equipo de ayuda audiovisual	80.685.136	5881	MAYO
52	167002001	Equipo de computación	2.572.865	5881	MAYO
53	249051001	Servicios públicos	217.780	5890	JUNIO
54	249055001	Servicios	33.472.000	5924	JUNIO
55	511117001	Servicios públicos	11.520	5930	JUNIO
56	480863001	Reintegros	1.160.000	5937	JUNIO
57	511179001	Honorarios	89.442.600	5967	JUNIO
58	249055001	Servicios	11.520	5970	JUNIO
59	510803001	Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo	33.472.000	5981	JUNIO
60	249055001	Servicios	89.442.600	5983	JUNIO
61	510803001	Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo	4.744.496	6123	JUNIO
62	249055001	Servicios	4.744.496	6169	JUNIO
63	511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	32.982.693	6291	JUNIO
64	511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	32.982.693	6292	JUNIO
65	511117001	Servicios públicos	2.790	6298	JUNIO
66	511113001	Vigilancia y seguridad	65.965.386	6301	JUNIO
67	511121001	Impresos, publicaciones...	96.800	6338	JUNIO
68	511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	2.619.309	6338	JUNIO
69	511155001	Elementos de aseo y lavandería	2.619.309	6338	JUNIO
70	163710002	Equipo computación	20.916.629	7051	JUNIO
71	138426001	Pago por cuenta de terceros	26.212.051	7328	JUNIO
72	163504001	Equipo de comunicación	41.650.000	920, 921, 1044,1094	FEBRERO
73	138426001	Pago por cuenta de terceros	60.717.802	todo el movimiento	JUNIO
74	197010001	Intangibles en fase de desarrollo	18.376.755	todo el movimiento	JUNIO
75	240720001	recaudos por clasificar	29.345.833	todo el movimiento	JUNIO

Fuente: ORFEO, GIC, Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, Elaboración Propia

Por lo anterior, se evidencia cumplimiento del criterio.

5. DESCRIPCIÓN DE NO CONFORMIDADES

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	NO CONFORMIDAD
01	<p>Procedimiento información documentada, código DPI-PR-07, versión 16.</p> <p>NORMA TÉCNICA NTC-ISO COLOMBIANA 9001 2015-09-23</p>	<p>Criterios para el Monitoreo y Control de la información documentada:</p> <p>20. Los líderes de proceso y facilitadores de cada proceso deben asegurar que la información documentada esté actualizada y se implemente conforme a las directrices del presente documento.</p> <p>7.5 INFORMACIÓN DOCUMENTADA</p> <p>7.5.3 Control de la información documentada</p> <p>7.5.3.1 La información documentada requerida por el sistema de gestión de la calidad y por esta Norma Internacional se debe controlar para asegurarse de que: a) esté disponible y sea idónea para su uso, donde y cuando se necesite. (...)</p>	<p>Desactualización normativa en el procedimiento Elaboración de Estados Financieros GF-PR-09 versión 8.</p>

DETALLE DE LA NO CONFORMIDAD

Teniendo en cuenta que el tema objeto de la presente auditoría corresponde a la generación de Estados Financieros, durante el desarrollo de esta se observó en el procedimiento de los Estados Financieros versión 8 de fecha 14/07/2021, numeral 3. - Normatividad, contenido desactualizado, dado que se referencian algunas resoluciones expedidas que se encuentran derogadas, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla No. 4 Resoluciones Derogadas

No. Resolución	Fecha	Resolución Que Deroga	Fecha	Observación
7350	29/11/2013	CGR-Reglamentaria 042	25/08/2020	La resolución 042 es derogada por el art. 67, Resolución REG - ORG 064 de 2023.
182	19/05/2017	CGN- 356	30/12/2022	Deroga la Resolución 182 de 2017, expedida por la CGN, a partir del 1° de enero de 2023.
441	26/12/2019	CGN- 038	13/02/2024	Se derogan las Resoluciones número 441 de 2019 y 193 de 2020.
033	10/02/2020	CGN- 036	01/03/2021	La resolución 036 es derogada por la Resolución 282 de 11 de octubre de 2022
109	17/06/2020	CGN- 225	24/08/2022	Derogar la Resolución 109 del 17 de junio de 2020
193	03/12/2020	CGN- 038	13/02/2024	Se derogan las Resoluciones número 441 de 2019 y 193 de 2020.

Fuente Pagina WEB Contaduría General de la Nación – Elaboración Propia

La no conformidad fue socializada el día 30 de septiembre de 2024 a través de correo electrónico, frente a la cual el día 2 de octubre solicitaron una precisión frente a la consecuencia; sin embargo, no se pronunciaron al respecto.

Lo anterior determina incumplimiento del criterio correspondiente al deber de actualizar la información documentada.

CAUSA: Debilidad en el control interno de la información documentada en cuanto a la revisión periódica.

CONSECUENCIA: Posibilidad de aplicación de normatividad no vigente en el proceso de preparación y publicación de los hechos económicos.

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	NO CONFORMIDAD
2	<p>Resolución 038 del 13 de febrero de 2024 'Por la cual se modifica el parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución No. 411 de 2023 y se derogan las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020'.</p> <p>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</p>	<p>Artículo 1. (...) A partir del corte de presentación del informe de cierre para la vigencia 2023, las entidades públicas incluidas en el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1 y 5 de la Resolución CGN 354 de 2007, modificados por el artículo 1 de la Resolución 156 de 2018 y por el artículo 1 de la Resolución 195 de 2021, deberán presentar sus notas a los estados financieros cumpliendo con la estructura uniforme detallada en el documento anexo denominado "PLANTILLA PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN UNIFORME DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS" el cual incluye aspectos para la preparación de las notas y hace parte de la presente resolución (...)</p> <p>7. Desarrollo de Actividades. 6. Elaborar los estados financieros (etapa de revelación). Diligenciar la información contable en el formato de estados contables y elaborar las notas con la información relevante, amplia y suficiente que permita el entendimiento e identificación de las cifras presentadas en estos formatos.</p>	<p>Incumplimiento de la Resolución 038 de 2024 en lo relacionado con la plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros en cuanto al detalle mínimo a revelar para las notas 7, 14, 16 y 22</p>

DETALLE DE LA NO CONFORMIDAD

Para establecer el cumplimiento de aplicación de la plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros por parte de la Autoridad, se tomó como muestra los estados financieros a 31 de diciembre de 2023 publicados en la página WEB de la entidad. <https://www.anla.gov.co/administrativa-y-financiera/presupuesto/estados-financieros-contables> .

Se verificó la composición y estructura de cada una de las notas teniendo en cuenta la información mínima a reportar definida en la plantilla, evidenciándose en cuanto a su presentación que:

- * La numeración y denominación de la nota se encuentra acorde con el modelo propuesto en la plantilla (nomenclatura en los títulos y mayúscula en cada nota).
- * Los subtítulos mantienen el nombre indicado y la numeración.
- * La letra utilizada es uniforme en todo el documento
- * Los valores presentan el mismo redondeo

El resultado de la verificación se detalla en la siguiente tabla:

Tabla No. 4 Verificación del Contenido de la Notas a los Estados Financieros

Nota No.	Nombre	Observación
1	ENTIDAD REPORTANTE	Cumple con lo definido por la Contaduría General de la Nación.
2	BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	Cumple con lo definido por la Contaduría General de la Nación.
3	JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	En el numeral 3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros , se indica que en la entidad no se estiman riesgos por instrumentos financieros, sin embargo, se observa en el activo del estado de situación financiera cuentas por cobrar clasificadas en corriente y no corriente; de otra parte, en la plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros numeral 3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros indica "Se deberán señalar los riesgos a los que están expuestos los diferentes instrumentos financieros que hacen parte de la información de los Estados Financieros de la entidad, tales como inversiones de administración de liquidez, cuentas y préstamos por cobrar, cuentas y préstamos por pagar y títulos de deuda. Estos riesgos pueden ser: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez(...)" Si bien la entidad ha determinado no estimar riesgos para las cuentas por cobrar, es necesario indicar las razones o bien considerar hacer mención del posible riesgo de no recaudo de dichas cuentas y las acciones que se realizan para minimizar el impacto en los estados financieros en el caso de no recibir el pago de dichas cuentas.
4	RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	Cumple con lo definido por la Contaduría General de la Nación.
5	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	Cumple con lo definido por la Contaduría General de la Nación.
7	CUENTAS POR COBRAR	No se presenta la composición de las cuentas por cobrar clasificada en corriente y no corriente
10	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	Cumple con lo definido por la Contaduría General de la Nación.
14	ACTIVOS INTANGIBLES	Se observan activos intangibles con vida útil indefinida; sin embargo, no se indica el por qué. En el anexo de la resolución 038 de 2024 Nota 14 define "Indicar las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida".
16	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	No se presenta la composición de los otros activos clasificados en corriente y no corriente
21	CUENTAS POR PAGAR	En el cuadro 21.1.1 "Adquisición de bienes y servicios nacionales", 21.2 Recursos a favor de terceros, 21.3. Descuentos por nómina, se hace mención a: PN/PJ/EPC, lo cual no resulta comprensible para el usuario de la información, es importante indicar lo que significa para el entendimiento de quien consulte la información. No se presenta la composición de las cuentas por pagar clasificados en corriente y no corriente.
22	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	No se observa información cualitativa respecto a los beneficios por incentivos que reciben los servidores (tales como, Emermédica, apoyo económico de estudio (...)), de la misma manera no se observa el lineamiento "Indicar la metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos."
23	PROVISIONES	Cumple con lo definido por la Contaduría General de la Nación.
25	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	Cumple con lo definido por la Contaduría General de la Nación.
26	CUENTAS DE ORDEN	Cumple con lo definido por la Contaduría General de la Nación.
27	PATRIMONIO	Cumple con lo definido por la Contaduría General de la Nación.
28	INGRESOS	Cumple con lo definido por la Contaduría General de la Nación.
29	GASTOS	Cumple con lo definido por la Contaduría General de la Nación.

Fuente Pagina WEB ANLA, Elaboración Propia

Las notas números 6, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 24, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 no aplican a la entidad, situación que es reportada en la nota número 4 de los estados financieros.

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

<p>En cuanto a las notas 7, 14, 16 y 22 se evidencia incumplimiento en lo relacionado con la plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros, acorde con lo definido en la Resolución 038 de 2024.</p> <p>La no conformidad fue socializada el día 30 de septiembre de 2024 a través de correo electrónico, frente a la cual el día 2 de octubre solicitaron una precisión frente a la consecuencia; sin embargo, no se pronunciaron al respecto.</p>
<p>CAUSA: Debilidad en el control interno en la aplicación de la normatividad relacionada con la información mínima a reportar en las notas de los estados financieros</p>
<p>CONSECUENCIA: Posibilidad de recibir sanción por parte de los entes de control al no contemplar las revelaciones mínimas exigidas para los elementos de los Estados Financieros.</p>

6. NO CONFORMIDADES RECURRENTE

La auditoría a la Generación de los Estados Financieros no se ha realizado en años anteriores, sin embargo, se toman como referencia las auditorías internas realizadas que se relacionan con el proceso contable; con las que se establece que en esta auditoría no se evidenció la presencia de no conformidades recurrentes.

7. EVALUACIÓN RIESGOS

El Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal tiene identificado un riesgo relacionado con el objeto de la presente auditoría:

De Gestión: RG-GF-29 Posibilidad de afectación reputacional por elaboración y presentación inoportuna de los Estados Financieros a los grupos de valor debido a la demora en la entrega de la información necesaria y consistente, por parte de las dependencias involucradas en los tiempos establecidos. Riesgo ubicado en zona moderada, sin materializar, evaluado en el proceso de auditoría el día 07/10/2024 con las evidencias documentales relacionadas con las acciones preventivas que se encuentran definidas en la hoja de vida del indicador, las cuales fueron puestas a disposición por parte de los auditados en la carpeta denominada "Auditoría Contabilidad – 2024" compartida en el SharePoint.

Se adjuntan en archivo PDF la evaluación.

8. OTROS ASPECTOS EVALUADOS

8.1 AUTOCONTROL- AUTOEVALUACIÓN

En reunión realizada el día 2 de octubre de 2024 a través de la plataforma *Teams*, se llevó a cabo un ejercicio de autoevaluación y autocontrol aplicado al proceso contable con la coordinadora del Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal y el profesional designado para atender la auditoría. Previa contextualización de los conceptos de autoevaluación y autocontrol, se realizaron preguntas que permitieron a los integrantes del equipo indicar la manera en que aplican cada uno de dichos conceptos en el desarrollo de sus actividades laborales.

AUTOCONTROL

Luego de la respuesta a las preguntas realizadas enfocadas al modo en que cada integrante ejerce el autocontrol en el cumplimiento de sus funciones laborales, se evidencian actividades puntuales que configuran la manera en que los integrantes del Grupo tienen apropiado este concepto, las cuales se describen a continuación:

- ✓ Revisión diaria de las herramientas de los canales de comunicación internos de la entidad (correo electrónico, ORFEO, SILA)
- ✓ La información asignada al proceso se clasifica en importante y urgente

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

- ✓ Se realiza lista de prioridades teniendo en cuenta las actividades que tienen fecha límite como por ejemplo el cierre para registros contables, presentación de informes, declaraciones tributarias.
- ✓ Apoyo de control con el calendario de Outlook.
- ✓ Como parte de las actividades de cierre mensual se envían correos a las diferentes dependencias de la entidad, responsables del suministrar insumos para el registro contable a los cuales se hace seguimiento hasta obtener lo requerido.

Para los casos en que se presentan diferentes trámites en un mismo momento y que deben ser atendidos de inmediato, se prioriza lo próximo a vencer.

Finalmente, ante la pregunta ¿qué se puede hacer para mejorar el autocontrol? los participantes manifestaron que manteniendo la conciencia y claridad de cómo actuar en situaciones de presión y revisando periódicamente el proceso comparándolo con las actividades desarrolladas para identificar posibles que se consideren pertinentes.

AUTOEVALUACIÓN

Ante las preguntas: cómo evalúa el proceso, qué fortalezas tiene y cómo se puede mejorar, manifestaron lo siguiente:

- ✓ Con la revisión de los estados financieros que se realiza con asesores de la Dirección General y la Subdirección Administrativa y Financiera se hace un ejercicio de autoevaluación dado que se constituye en una visión ajena al proceso contable lo que permite que sus observaciones aporten al mejoramiento del proceso.
- ✓ Con el ejercicio de revisión y conciliación que se lleva a cabo mensualmente, se evalúa el resultado del proceso contable, se realiza retroalimentación y se detectan las debilidades que son objeto de mejora.
- ✓ Con los resultados de las auditorías se realiza autoevaluación en donde se identifica todo lo que debe ser sujeto de mejora o fortalecimiento.
- ✓ Un producto que, como resultado de la autoevaluación se ha mejorado en el proceso, es el de facilitar la consulta de la tabla de eventos contables que anteriormente cada colaborador ante la duda del registro, debía descargarla para su consulta lo cual implicaba tiempo adicional al momento de realizar los registros contables.

8.2 MONITOREO DE CAMBIOS

Con el fin de identificar la existencia de cambios relevantes en el proceso objeto de la auditoría enmarcados en la mejora continua, en reunión del día 2 de octubre de 2024, la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, indicó que a la fecha no se llevan a cabo cambios relevantes y sustanciales que afecten el proceso contable.

8.3 INDICADORES

Consultado el Sistema de Planeación y Gestión Institucional –SPGI-, herramienta utilizada por la entidad para la medición y seguimiento de los indicadores que miden el desempeño de los procesos, se observan tres (3) indicadores formulados para el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal a saber:

1. Porcentaje de recaudo efectivo
2. Avance en la ejecución presupuestal en compromisos
3. Avance en la ejecución presupuestal en obligaciones

Teniendo en cuenta que ninguno de estos indicadores está directamente asociado al objeto y alcance de la presente auditoría, no se evaluó el avance de dichos indicadores.

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

8.4 CONFLICTO DE INTERÉS

Se consultó a través de correo electrónico el día 27 de septiembre de 2024 a la coordinadora del Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal de la existencia de la declaratoria de conflicto de interés al interior del equipo del proceso de contable, a lo cual informó que a la fecha por parte de los servidores públicos que hacen parte de dicho proceso, no se han presentado declaraciones de conflicto de intereses.

8.5 EVALUACIÓN DE EFECTIVIDADES

Revisado el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República y el plan de mejoramiento interno (auditorías internas), se valida que no se tienen acciones de mejora asociadas a no conformidades formuladas al proceso de Generación de los Estados financieros.

8.6 RECOMENDACIONES AUDITORÍA ANTERIOR

La auditoría a la Generación de los Estados Financieros no se ha realizado en años anteriores, sin embargo, se toma como referencia la “Auditoría a la Gestión Contable y Presupuestal de la entidad” realizada en el año 2023 con el fin de establecer el nivel de atención a las recomendaciones dadas en la misma, en lo que concierne al proceso contable. Para lo cual es importante indicar que dichas recomendaciones se centraron en aspectos presupuestales; por tal razón, no son objeto de observación en esta auditoría.

8.6 ASPECTOS ESTADÍSTICOS – DIAGNÓSTICO

Durante el desarrollo de la auditoría a la generación de Estados Financieros, se evidenció que toda la información contable se encuentra registrada en el SIF Nación, por lo que es desde esta herramienta que se consulta, se reporta y se presenta cualquier tipo de resultado de índole contable.

De otra parte, y con el ánimo de confirmar la existencia de algún tipo de base de datos adicional que sirva de apoyo a la información financiera y que esta a su vez sirva de insumo para otros usuarios o para generar estadísticas que aporten al mejoramiento, se consultó en reunión virtual vía Teams el día 2 de octubre de 2024, a lo cual indicaron los colaboradores que no tenían bases de datos más allá de las que construían para hacer seguimiento y control a los trámites que se realizan al interior del proceso.

Por lo anterior, no se ejecutó la fase de análisis de información estadística.

9. OBSERVACIONES

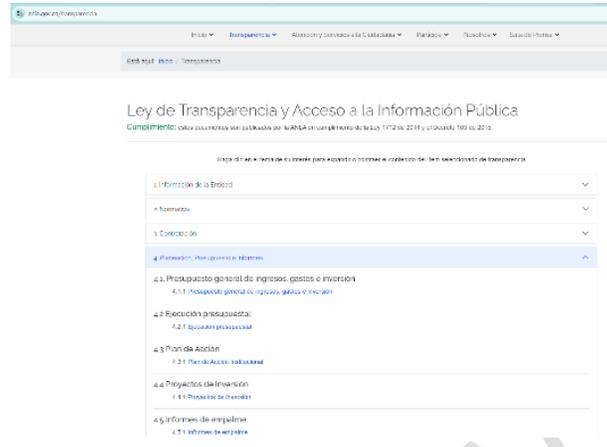
9.1 Ubicación de la información contable en la página web

En cumplimiento de la normatividad vigente la entidad debe publicar en su página web los informes financieros y contables de manera trimestral. Por tal razón, a 19 de septiembre se verifica lo pertinente en la página www.anla.gov.co, evidenciándose lo siguiente:

Se consultó por el menú Transparencia/Planeación Presupuesto e informes, y no se identificó que en esta ruta se incluyeran los informes contables tal y como se observa en la Imagen No. 1

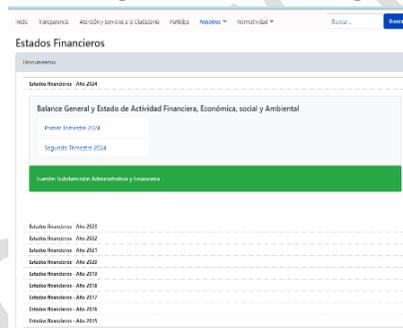
	<h2 style="color: green;">INFORME DE AUDITORÍA</h2>	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

Imagen No. 1 Consulta
Página WEB



De otra parte, se consultó por el menú Nosotros/Subdirección Administrativa y Financiera/Presupuesto, y se evidenció un renglón con nombre Estados Financieros y subtítulo Balance General y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, así:

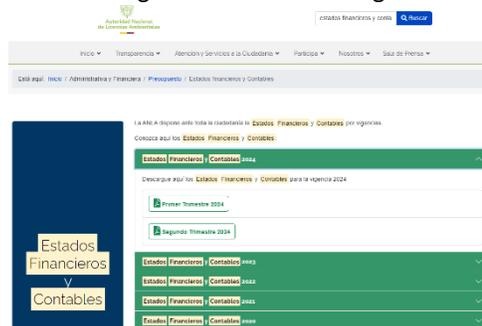
Imagen No. 2 Consulta Página WEB



Sin embargo, al dar clic sobre segundo trimestre 2024, se abre el informe de los estados financieros con corte al primer trimestre del año 2024

Finalmente, Se realizó búsqueda de los estados financieros y contables por la opción Buscar, encontrándose publicados los correspondientes al objeto de la presente auditoría (2023-2024), como se muestra en la imagen No.3

Imagen No. 3 Consulta Página WEB



	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

Con lo anterior, se observa confusión al momento de explorar la página para acceder a la información contable, de tal manera que, no facilita al usuario su consulta. Adicionalmente, se observa que los estados contables tienen diferentes nombres. Se espera que todas las maneras de búsqueda conduzcan a la misma ruta.

9.2 Reclasificaciones Contables

En desarrollo del ejercicio auditor se observó que, de 75 registros contables verificados 12 corresponden a reclasificaciones; de acuerdo con el detalle descrito en los libros auxiliares, se realizan por error en el registro inicial. Por tal razón, y con el ánimo de precisar con qué frecuencia se presentan errores de afectación de cuenta erradas en los registros, se observó en el movimiento contable de algunas cuentas de gasto de los meses de febrero a junio de 2024, evidenciándose lo siguiente:

Tabla no. 5 Cuentas Reclasificadas

item	Mes	Código Contable	Nombre	Valor	Se reclasifica a cuenta de:
1	Junio	511179001	Honorarios	3.385.824	Servicios
2	Junio	511179001	Honorarios	2.343.931	Servicios
3	Junio	511179001	Honorarios	4.036.942	Servicios
4	Junio	511179001	Honorarios	3.385.824	Servicios
5	Junio	511179001	Honorarios	3.355.305	Capacitación, bienestar social y estímulo
6	Junio	511123001	Comunicaciones y transporte	33.592.000	Capacitación, bienestar social y estímulo
7	Junio	511123001	Comunicaciones y transporte	33.472.000	Capacitación, bienestar social y estímulo
8	Junio	511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	32.982.693	Vigilancia y seguridad
9	Junio	511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	32.982.693	Vigilancia y seguridad
10	Junio	511155001	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	2.619.309	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería
11	Mayo	511114001	Materiales y suministros	7.278.674	Mantenimiento
12	Mayo	511123001	Comunicaciones y transporte	2.607.097	Viáticos y gastos de viaje
13	Mayo	511178001	Comisiones	7.445.523	Honorarios
14	Mayo	511179001	Honorarios	2.343.931	Servicios
15	Mayo	511179001	Honorarios	2.343.931	Servicios
16	Mayo	511179001	Honorarios	3.606.830	Servicios
17	Mayo	511179001	Honorarios	4.035.870	Servicios
18	Mayo	511179001	Honorarios	4.036.942	Servicios
19	Mayo	511179001	Honorarios	4.036.942	Servicios
20	Mayo	511180001	Servicios	22.185.040	Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo
21	Abril	511114001	Materiales y suministros	800.042	Mantenimiento
22	Abril	511123001	Comunicaciones y transporte	19.220.144	Viáticos y gastos de viaje
23	Abril	511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	190.147	Arrendamiento operativo
24	Abril	511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	190.147	Arrendamiento operativo
25	Abril	511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	190.147	Arrendamiento operativo
26	Abril	511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	190.147	Arrendamiento operativo
27	Abril	511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	32.982.693	Vigilancia y seguridad
28	Abril	511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	32.982.693	Vigilancia y seguridad

29	Abril	511179001	Honorarios	4.036.942	Servicios
30	Abril	511179001	Honorarios	4.036.677	Servicios
31	Abril	511179001	Honorarios	4.036.942	Servicios
32	Marzo	511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	190.147	Arrendamiento operativo
33	Marzo	511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	190.147	Arrendamiento operativo
34	Marzo	511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	190.147	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería
35	Marzo	511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	190.147	Arrendamiento operativo
36	Marzo	511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	190.147	Arrendamiento operativo
37	Marzo	511180001	Servicios	8.640.451	Honorarios
38	Marzo	511179001	Honorarios	3.606.830	Servicios
39	Marzo	511179001	Honorarios	3.606.830	Honorarios
40	Marzo	511180001	Servicios	3.606.830	Servicios
41	Marzo	511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	190.147	Arrendamiento operativo
42	Marzo	511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	190.147	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería
43	Marzo	511179001	Honorarios	2.474.256	Servicios
44	Marzo	511179001	Honorarios	4.036.942	Servicios
45	Marzo	511179001	Honorarios	4.036.942	Servicios
46	Marzo	511180001	Servicios	1.562.621	Honorarios
47	Marzo	511179001	Honorarios	3.606.830	Servicios
48	Febrero	511180001	Servicios	8.264.879	Honorarios
49	Febrero	511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	190.147	Arrendamiento operativo
50	Febrero	511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	190.147	Arrendamiento operativo
51	Febrero	511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	190.147	Arrendamiento operativo
52	Febrero	511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	190.147	Arrendamiento operativo
53	Febrero	511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	190.147	Arrendamiento operativo
54	Febrero	511179001	Honorarios	1.888.247	Servicios
55	Febrero	511179001	Honorarios	3.633.248	Servicios
56	Febrero	511179001	Honorarios	3.366.375	Servicios
57	Febrero	511179001	Honorarios	1.562.621	Servicios

Fuente: Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal – SIFF Nación, elaboración propia

Como se puede observar los ajustes por reclasificación en los códigos contables, tienen un nivel de frecuencia mensual; situación que genera la necesidad de una mayor disponibilidad de tiempo de los profesionales que realizan las correcciones y de los que revisan para identificar las partidas sujetas de ajuste; con el riesgo de no evidenciar la totalidad de los errores a corregir.

Finalmente, es preciso indicar que más allá de cuantificar los errores, es de suma importancia el fortalecimiento del autocontrol que combine la revisión de procesos, la capacitación del personal y la implementación de controles adecuados, que no solo ayude a reducir el número de errores, sino que también optimice el uso del tiempo y los recursos del equipo contable.

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

9.3 Revisión documental en las conciliaciones

Las conciliaciones entre las diferentes áreas que generan información contable garantizan la consistencia de la información administrada en las diferentes dependencias de la entidad y la reportada en los estados financieros. La conciliación entre contabilidad y almacén se lleva a cabo con los reportes de SIIF Nación y los soportes remitidos por almacén; por lo que es esencial asegurar que la información recibida sea coherente y esté alineada. Para lo cual es necesario validar el contenido de los soportes de conciliación comparar sus saldos y de ser necesario aclarar o subsanar, teniendo en cuenta que, si se identifican diferencias en los mismos, esto podría llevar a errores significativos en los registros contables.

Así las cosas, con la información de la conciliación de almacén del mes de junio de 2024 suministrada por parte de los auditados, y en aras de validar el valor calculado de la depreciación, se compararon los saldos de las cuentas de depreciación acumulada grupo 1685, con los saldos detallados en el formato PDF de la conciliación de almacén; posterior a ello se procedió a cotejar los soportes que hacen parte de la conciliación y que correspondieron a:

Archivo Excel – INVENTARIO JUNIO 2024
 Archivo Excel – MOVIMIENTOS CONTABLES ANLA JUNIO 2024
 Archivo Excel – SALDOS Y MOVIMIENTOS ANLA JUNIO 2024

El resultado de la comparación de las cifras en los diferentes soportes se detalla en la siguiente tabla:

Tabla no.6 Depreciación Acumulada de Propiedad, Planta y Equipo JUNIO 2024

Item	Cuenta Contable	Libro Saldos y Movimientos		Movimientos Contables		Archivo Inventario	
		Movimiento Crédito	Saldo	Movimiento Crédito	Saldo	Movimiento Crédito	Saldo
1	168502001	315.645,44	31.661.788,89	315.645,44	31.661.788,89	315.645,44	31.661.788,89
2	168504012	3.718.091,72	89.367.694,05	3.718.091,72	89.367.694,05	3.718.091,72	89.367.694,05
3	168505006	17.635,06	128.733,05	17.635,06	128.733,05	17.635,06	128.733,05
4	168507001	3.423.287,70	616.217.438,62	3.423.287,70	616.217.438,62	3.423.287,70	616.217.438,62
5	168507002	73.548.540,73	1.387.369.101,48	73.548.540,73	1.387.369.101,48	76.000.158,78	1.387.369.101,48
6	168508002	4.533.820,35	197.242.221,27	4.533.820,35	197.242.221,27	4.533.820,35	197.242.221,27
7	168508008	398.599,20	37.497.112,81	398.599,20	37.497.112,81	398.599,20	37.497.112,81
8	168515075	712.076,13	66.897.548,79	712.076,13	66.897.548,79	712.076,13	66.897.548,79
9	168515096	-	64.981.266,72	-	64.981.266,72	-	64.981.266,72
10	168515097	20.916.629,00	77.834.024,42	20.916.629,00	77.834.024,42	20.916.629,00	75.703.198,42
11	168515112	-	1.728.400,00	-	1.728.400,00	-	1.728.400,00

Fuente: Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal – SIIF Nación, elaboración propia

Como se puede observar en la tabla anterior, se evidencian dos diferencias:

1. **Movimiento crédito de la cuenta 168508002**, que corresponde al valor de la depreciación calculada en junio de 2024. Se observó que el registro en el SIIF Nación está por \$73.548.540,73, valor verificado como correcto al realizar el cálculo de la depreciación de cada uno de los bienes, acorde con el valor de compra y la vida útil; de otra parte, el valor de \$76.000.158,78 se identificó que pertenece al calculado para el mes de mayo, pero hizo parte de los soportes de conciliación de junio.
2. **Saldo de la Depreciación Acumulada de la Cuenta 168515112**, en este caso el archivo de inventario presenta un error en la clasificación de una cuenta por lo que no fue incluida en la sumatoria, por esta razón

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

se refleja un valor inferior al correcto de \$75.703.198,42, sin embargo, el registro en el SIIF Nación por \$\$77.834.024.42 corresponde al correcto.

La situación descrita debió ser identificada al momento de realizar la conciliación, es fundamental revisar los soportes documentales y verificar los cálculos de depreciación para asegurar que se estén registrando correctamente y evitar confusiones en el futuro. Esta revisión es parte del proceso de conciliación de saldos, que ayuda a mantener la precisión en la contabilidad.

9.4 Envío de Información a Contabilidad

Con el fin de establecer la oportunidad con que las áreas responsables de los procesos que alimentan el sistema contable suministran la información periódica, se procedió a verificar para los meses de junio y agosto de 2024, la información relacionada con las conciliaciones mensuales evidenciándose lo siguiente:

Tabla no. 7 Confirmación fechas

Item	Dependencia / Equipo	Junio		Agosto	
		Fecha límite de envío de información	Fecha de envío de información a contabilidad	Fecha límite de envío de información	Fecha de envío de información a contabilidad
1	Presupuesto	08/07/2024	10/07/2024	06/09/2024	06/09/2024
2	Jurídica	08/07/2024	10/07/2024	06/09/2024	12/09/2024
3	Gestión Humana (Nomina)	05/07/2024	18/06/2024	05/09/2024	15/08/2024
4	Tesorería (Bancos)	08/07/2024	08/07/2024	06/09/2024	06/09/2024
5	Cartera	15/07/2024	12/07/2024	13/09/2024	13/09/2024
6	Almacén	05/07/2024	08/07/2024	05/09/2024	03/09/2024

Fuente: Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, Elaboración Propia

En la tabla anterior se observa que no todas las dependencias cumplen con las fechas límite establecidas en el cronograma contable del Manual de Políticas y Procedimientos Contables. Sin embargo, es relevante señalar que esto no ha impactado negativamente la presentación oportuna de la información financiera. Es importante resaltar que el objetivo de dicho cronograma es garantizar la emisión de los estados financieros en los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

10. CONCLUSIONES

10.1 Se identificó que los estados financieros ANLA con corte a 30 de junio de 2024, presentan correcta aplicación del catálogo de cuentas.

10.2 Los reportes de la información financiera presentados a diferentes entes de control se llevaron a cabo de manera oportuna; de la misma manera, se constató en cada uno de ellos que las cifras reportadas corresponden a la información registrada en el SIIF Nación.

10.3 Los estados financieros se encuentran publicados en la página web de la entidad; estos contienen las notas a los estados financieros, las cuales luego de la validación de su contenido se observa que facilitan la comprensión de las cifras a los diferentes usuarios.

10.4 Las dependencias responsables de los procesos que alimentan el sistema contable no cumplen al 100% con las fechas límite para el envío de la información a contabilidad, cuyos plazos se encuentran establecidos en la normatividad interna de la entidad. Esto podría afectar la eficiencia del proceso contable y la calidad de la información financiera

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

10.5 En términos generales, la información presentada en los estados financieros se encuentra debidamente soportada. El Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal aplica lo definido por la Contaduría General de la Nación en lo que respecta a la identificación, medición inicial y posterior de los hechos económicos.

10.6 El Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal lleva a cabo la elaboración de los estados financieros a través del procedimiento “Elaboración de estados financieros” desactualizado en su normativa, lo que puede conllevar a una aplicación inadecuada al momento de preparar, elaborar y presentar los estados y reportes financieros.

10.7 Se ha identificado que de manera recurrente se presentan errores en la aplicación de cuentas contables al realizar los registros en los comprobantes de contabilidad, lo cual exige posterior a estos, una verificación exhaustiva y continua para identificar aquellos registros que necesitan ser reclasificados; situación que genera reprocesos y confusiones al momento de verificar la información.

10.8 Se observa debilidad en el control de verificación de los soportes al momento de realizar las conciliaciones con almacén.

10.9 Se evidenció que no se está aplicando la totalidad de lo contemplado en la plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros.

10.10 Las verificaciones realizadas en esta auditoría revelan que es necesario fortalecer el ejercicio del autocontrol, lo cual se ve reflejado en las no conformidades y observaciones señaladas en este informe.

10.11 El riesgo definido para este proceso se encuentra en zona moderada, controlado y sin materializar.

11. RECOMENDACIONES

11.1 Establecer medidas que ayuden a prevenir errores en los registros contables; asimismo, programar en conjunto con el equipo presupuestal la asignación de rubros de gastos y las afectaciones contables.

11.2 Ejercer un mayor control en la revisión de los soportes que apoyan el proceso de conciliación con almacén.

11.3 Actualizar el procedimiento GF-PR-09 - Elaboración de Estados Financieros de manera tal, que se encuentre alineado con la normatividad vigente.

11.4 Aplicar la totalidad de lo contenido en la plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros acorde con lo definido en la resolución 038 de 2024.

11.5 Implementar medidas que garanticen el cumplimiento de los tiempos establecidos para el envío de la información a contabilidad por parte de las diferentes dependencias

RICHARD EDUARDO LÓPEZ TORRES

Profesional Especializado con funciones de Jefe de Oficina de Control Interno

Proyectó: Yamilet Orozco Díaz

Revisó: Luz Dary Amaya Peña